

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LA REFORMA REALIZADA

EN EL ESTUDIO DEL DERECHO.

La opinion pública ha encontrado desde hace algun tiempo, motivo suficiente para pronunciarse en contra del crecido número de abogados que existen en España.

Y es indudable que el criterio del público, no se hallaba destituido de razon para apreciar en triste concepto ese aumento tan considerable que ha venido sufriendo la honrosa y distinguida profesion de los que al importante y delicado estudio de las leyes se dedican.

Pero no siempre han sido igualmente justas esas apreciaciones del público, (que por hábito no es aficionado á profundizar las cuestiones de alguna trascendencia) y dejarian de serlo en lo sucesivo, si censurara como ha hecho anteriormente tal vez sin conocimiento de causa el nuevo plan que para el estudio del derecho ha establecido el Sr. Gamazo.

Por lo general no es prudente afirmar de una manera absoluta, hasta qué punto ha de reportar grandes ventajas todo aquello que en sus resultados ha de hallarse confirmado por una larga experiencia, pero sin incurrir en ese defecto, creemos posible indicar que la reforma introducida en la carrera de leyes ha de corregir no pocos defectos de que en tiempos anteriores ha adolecido.

Por de pronto el aumento de asignaturas que con el nuevo plan ha sufrido el estudio del derecho, responde á las necesidades de las ciencias jurídicas; porque intentar conocer las graves cuestiones que agitan á la sociedad, donde el individuo nace, se desarrolla vive y muere, querer investigar esos problemas que se ofrecen al hombre cuando establece las leyes á que debe someterse, para que en el ejercicio de su libertad y de sus derechos sepa restringir aquella todo lo necesario respetando los deberes que le imponen el ejercicio de la libertad de sus semejantes; estudiar en una palabra esas materias tan importantes como necesarias cosa es que no se puede realizar, con fruto sin conocimientos previos de las ciencias filosóficas, cuyo desarrollo con arreglo al nuevo plan se verifica en los cursos preparatorios.

Seguidamente encontramos en el nuevo plan, no pocas modificaciones que tienden á aumentar los estudios económicos, en la

misma carrera. Acertada disposicion es esta, si se considera que las ideas económicas merecen tambien la diligente aplicacion de todos los hombres que asientan el bienestar de los pueblos en las grandes relaciones que existen entre los intereses morales y materiales; relacion que en su atento y verdadero estudio viene á destruir por completo las doctrinas utilitarias y materialistas que intentan invadir la moderna sociedad, queriendo desconocer la constante y grandísima superioridad de los intereses morales sobre los materiales, cayendo en el más torpe de los errores proclamado por Bentham y sus adeptos cuando enarbolaron la bandera cuya enseña decia maxima felicitas.

En cambio no participamos de la opinion del Sr. Ministro que rebaja el tiempo destinado en el antiguo plan para el estudio del Derecho Romano.

Desde luego no se necesita hacer grandes esfuerzos para que las personas verdaderas en el estudio del derecho, estimen toda la importancia que el estudio de aquel reúne, pues base de casi todas las legislaciones europeas, los filósofos romanos fueron los que arrojaron los cimientos de la ciencia del derecho, y en todas sus disposiciones encontramos aquella profunda sabiduría que todos los siglos posteriores no se han cansado de admirar; por eso no pensamos del mismo modo que el Sr. Gamazo cuando reduce á un año los dos que antes se destinaban al estudio del Derecho Romano.

En cuanto al método con que se desarrolla el estudio de las asignaturas de la facultad, encontramos bien dispuesto la prelación de las materias que se han de cursar en los cinco años, despues de haber probado los estudios preparatorios.

El curso preparatorio compuesto de dos años, tiene cierta semejanza con el preparatorio de las academias militares, y la disposicion de su estudio nos anima á creer que el ingreso de la carrera será riguroso, y en su consecuencia mucho menor el contingente de abogados que arrojan las Universidades despues de haber hecho pasar á los aspirantes á la licenciatura de leyes, por un verdadero examen de rigor y de completa prueba. Por lo demás decimos que este curso preparatorio tiene semejanza con el de las carreras militares, porque á su ejemplo se puede estudiar privadamente y sin limitacion de tiempo, es decir,

que así como en la Universidad, se cursa en dos años; un alumno de regular inteligencia puede estudiar el curso preparatorio en un año ó tal vez en menos tiempo y privadamente.

Otra de las innovaciones trascendentales, consiste en la supresion de exámenes de prueba de curso, para con aquellos alumnos que á juicio del profesor puedan pasar al estudio del curso siguiente.

Esta medida, aunque da margen á que el favoritismo tenga cabida en los catedráticos, quiere encontrar el remedio en los exámenes que los alumnos preteridos pueden sufrir por Setiembre ante tres catedráticos y dos jurados. De todos modos no deja de tener una ventaja esa medida que obliga al alumno á la precisa asistencia, donde realmente puede encontrar no poco aprovechamiento.

Por último, las academias que se establecen en el último curso, constituye una importantísima mejora, que completa el estado del alumno de leyes, y le desarrolla su inteligencia, discurriendo en el palenque de la ciencia donde el estímulo y el amor propio desempeñan papel importante sometidos al estudio y á la inteligente direccion de los profesores.

Juegos florales en Fuenterrabía.

Dictamen del Jurado.

En la ciudad de Fuenterrabía, á 8 de Setiembre de 1883, reunidos los Sres. D. José Iriarte, D. Juan Iturralde y Suit, D. Teófilo Cortés y D. Arturo Campión, que componen el Jurado nombrado por la Sociedad Euskal-erria de Bilbao y la Asociacion Euskara de Navarra para examinar y juzgar el mérito de las composiciones en lengua euskara y en castellana presentada en el Certamen literario organizado por las sociedades mencionadas, con motivo de las fiestas que esta ciudad dedica á honrar el día de su Santa Patrona la Sma. Virgen de Guadalupe y dividido el Jurado en dos secciones, procedió á la lectura de los manuscritos, los cuales eran en número de diez y llevan los titulos siguientes:

- 1.º Ondarrabiko ama Guadalupekoaren ziazaldea edo kondaira. 2.º Ama Virginia Gustiz santaireren kondaira. 3.º O union ó discordia. 4.º Nere erriko ujola. 5.º Gure ama gabarik ez quitezke vizi. 6.º Billatuko seme. 7.º Aztia.

- 8.º Arbol maite bati. 9.º Uste ez neban ordu bat. 10.º Fuerorik gabek ezta zoriontasuniezta izango gure euskalerrian.

Como se ve, no ha habido quien optara á la medalla de plata ofrecida por la sociedad Euskal-erria de Bilbao á la mejor memoria en castellano acerca de los «contrafueros perpetrados contra la legislacion del pais vasco-navarro, desde el reinado de Carlos IV, hasta la ley abolitória de 21 de Julio de 1876,» ni á la medalla de plata ofrecida por la misma sociedad al tema titulado: «Causas y motivos que produjeron las disensiones habidas entre el Señorío de Vizcaya y Enrique IV. Batalla de Munguia, y victoria alcanzada por las tropas capitaneadas por el Conde de Haro contra el ejército real,» ni tampoco á la medalla de plata ofrecida por la Asociacion Euskara de Navarra para premiar la mejor memoria acerca de la «Historia de los mariscales de Navarra, gefes del bando Agramontés.»

Para optar al premio señalado al tema La union de la raza euskara se ha presentado una oda en castellano con el tema O union ó discordia. En esta composicion se refleja el amor que á la Euskalerría profesa su autor y se hace notar el espíritu patriótico de este; pero el estilo que emplea no parece al Jurado propio del asunto, adoleciendo la frase de notoria vulgaridad, razon por la cual, aunque con verdadero sentimiento conceptúa el Jurado que no debe adjudicarse el premio.

La medalla de plata de la Asociacion Euskara de Navarra para la mejor tradicion ó leyenda en prosa vascongada y de tema libre se la han disputado las dos composiciones tituladas: Billatuko seme y Aztia. La primera que es una disertacion de carácter histórico no está á juicio del Jurado, dentro de las condiciones del tema. En cambio la titulada Aztia es acreedora al premio tanto por la pureza y correccion del lenguaje como por la moralidad del asunto que desarrolla, el cual, por otra parte se ciñe mucho más al tema señalado, y en este concepto se le otorga el premio señalado.

La pluma de plata sobre dorada que el Consistorio de los Juegos florales de San Sebastian dedicó á premiar la mejor memoria relativa al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe ha motivado dos composiciones tituladas la una «Ama Virginia Gustiz santaireren kondaira» y la otra «Ondarrabiko Ama Guadalupeko aren ziazaldea edo kondaira.»

La 1.ª de estas por la falta de crítica histórica de que adolece; por la poca precision en los datos que suministra, así como tambien por la incorreccion del lenguaje pobreza del estilo no ha merecido recompensa alguna.

En la 2.ª, por el contrario, las cualidades de la narracion son realmente notables, el lenguaje es castizo y correcto; el estilo es vivo y elegante; los datos históricos están expuestos con claridad y método. El jurado sin embargo, despues de hacer públicas las cualidades que campean en

(13) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

ISABEL.

POR MADAMA COTTIN.

no murmuro contra tu santa voluntad; pero me parece que hubiera muerto más tranquilo si hubiese acompañado hasta el fin de su viaje á esa pobre huérfana. Habia encendido Isabel una antorcha de resina, y permaneció toda la noche velando al enfermo. Algunos momentos antes de amanecer aproximóse á él para darle de beber; pero previendo el misionero que dentro de poco no podria hablar, incorporóse en su lecho, tomó el vaso de manos de la jóven, y levantando sus ojos hácia el cielo, dijo: «Dios mio, la pongo bajo la proteccion del que ha dicho que un vaso de agua ofrecido en su nombre no sería un beneficio perdido.» Revelaron estas palabras á Isabel toda

la evidencia de una desgracia que hasta entonces se habia esforzado por no creer; vio que el religioso conocia que iba á morir; comprendió que lo perdía todo, y su corazón se comprimio; cayó de rodillas delante del lecho, cubierta su frente de un sudor frio, y ahogada por los suspiros y sollozos: «Dios mio, compadecete de ella: compadecida, repetia el misionero, mirandola con una profunda compasion.» Al ver que la violencia de su dolor se aumentaba la dijo: «En el nombre del cielo y de vuestro padre tranquilizaos y escuchadme.» Estremecióse Isabel; contuvo sus sollozos, limpió sus lágrimas, y fijos sus ojos en el religioso, esperó con respeto á que hablase: apoyóse contra la madera que servia de respaldo á su lecho, y recogiendo sus fuerzas, habló de esta manera: «Hija mia, á muchos trabajos os vais á ver espuesta viajando sola, á vuestra edad, y en una estacion tan mala; sin embargo, no existe en ello el menor peligro; la corte los ofrece mucho mayores; un valor comun puede luchar con el infortunio, pero cede á la seducción; pero el nuestro no es comun, y la estancia en la corte no os cambiará. Si algunos malvados (y encontraréis muchos) quisiesen abusar de vuestra situacion y de vuestra pobreza para separaros de

la virtud, no creais sus vanas promesas, y despreciad sus riquezas vanas. El amor de Dios y el de vuestros padres, os hará superar todo esto. No cambiéis jamás, por apurada que os encontréis, estos bienes por ningun otro que pudieran ofrecer, y acordaos siempre que una sola falta produciria la muerte á aquellos á quienes debeis la vida.—Ah! padre mio! interrumpió; no temais...—No temo nada, dijo: vuestra piedad y vuestra adhesion me merecen una confianza ilimitada; y estoy plenamente convencido que no sucumbireis en la terrible prueba á que Dios os somete. Además, tomad de mis vestidos la bolsa que el generoso gobernador de Tobolsk me dió al recomendaros á mi: guardad secreto acerca de esto, porque podrá costarle la vida... Este dinero os conducirá hasta San Petersburgo. Id á casa del patriarca; habladle del padre Pablo, quizá no me haya olvidado; os dará un asilo en un convento de monjas, y presentará él mismo, sin duda, vuestra peticion al emperador. Es imposible que la deseché... En mis últimos momentos puedo decir que vuestra virtud es grande, pocas veces se ve otra igual en el mundo, conmoverá y será recompensada en la tierra y despues en el cielo... Detúvose; su respiracion era dificultosa; un sudor

frio corria por su frente. Isabel con la cabeza inclinada sobre el lecho lloraba en silencio. Despues de una larga pausa, quitóse el misionero un pequeño crucifijo de ébano que llevaba colgado al pecho, y dándosele á Isabel con una voz debilitada, la dijo: «Tómale, hija mia; es el único bien que puedo daros, el único que he poseído en la tierra; con él jamás me ha faltado nada.» Estrechóle contra sus labios con un vivo trasporte de dolor, porque el abandono de tal bien la probaba que el misionero tenia muy pocos momentos que vivir. «Pobre oveja abandonada! añadió con compasion; nada temas, porque el buen pastor velará por tí; si te quita tu apoyo, te dará más de lo que te quita; fia en tu bondad. El que proporciona alimento á los pajarillos, y que sabe cuántas arenas tiene el mar, no olvidará á Isabel.»—Padre mio! padre mio! gritó Isabel estrechando la mano que él la tendia; no puedo resignarme á perderos...—Hija mia, Dios lo ordena, respondió; sométe á sus decretos; calma tu dolor; dentro de muy pocos instantes estaré á los piés de su trono, y allí rogaré por tí y por tus padres... No pudo acabar: sus labios se movian todavía; pero no se entendian sus palabras; cayó sobre la paja, fijos sus ojos en el cielo; sus últimas fuerzas se me-

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas.	Cénts.
En Pamplona, un mes	1	
Fuera de esta capital, un trimestre	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

	Pesetas.	Cénts.
En 1.ª plana, cada línea		50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea		10
Id. id. inserciones sucesivas, línea		5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales		
Comunicados en 3.ª plana, línea		25

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

VIUDA DE CONRADO GARCIA.

PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico, por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalages. Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado Garcia, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

En Fu...
En de pe...
linea: cu...
LO
La durar...
el tap...
de los...
narse...
á fin...
dolor...
dajoz...
Seo...
natur...
los pr...
aplica...
perma...
La...
en es...
bor de...
por lo...
consti...
irian...
mano...
ciones...
rir y...
más ó...
verda...
úlcer...
no vé...
El e...
agrad...
por m...
estudi...
en atr...
mada...
á su j...
Roma...
se fun...
milita...
en las...
concu...
rar in...
cosa s...
no se...
Pue...
y ama...
navar...
litaris...
rima...
dueña...
los ej...
estam...
ideale...
cuatro...
clame...
separa...
de hie...
á defe...
(14) I...
lo resta...
Tobol...
el mism...
mio, n...
desgra...
Tratab...
hubiese...
encont...
raba de...
dre mi...
«Homb...
apoyar...
era pre...
padre...